



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO: El 4.º puesto a nivel nacional obtenido en el Nivel “C”, modalidad escuela, por la patinadora Emilia Galán, nacida el 22 de diciembre de 2009 en la ciudad de Rosario, de 14 años de edad, cursando el 2.º año de secundaria en el colegio Hija de Cristo Rey en Villa Constitución. Hija mayor, completando su grupo familiar junto a su papá Leandro, su mamá Liliana y sus dos hermanos, Julia y Felipe, y;

CONSIDERANDO: Que Emilia comenzó su actividad deportiva a los 6 años practicando baile y danza clásica, actividades que la mantuvieron ocupada hasta los 9 años, cuando, incentivada por su gran amiga, encontró su pasión por las cuatro ruedas;

que, representando al club Sacachispas, comenzó a participar en torneos zonales en categorías formativas de exhibición, C5 y C4, hasta que, en el año 2022, con 12 años, compitió en su primer torneo provincial en la ciudad de Rosario, quedando eliminada en el regional de Paraná;

que, el año 2023 fue muy importante, ya que se consagró campeona provincial en la ciudad de El Trébol. En esa misma ciudad, logró clasificar a su primer torneo nacional, conquistando el tercer puesto en figuras obligatorias y el octavo lugar en disciplina libre. En el torneo nacional, desarrollado en Neuquén, se consagró subcampeona en figuras obligatorias en la categoría G2, logrando así su primera medalla a nivel nacional con esfuerzo y dedicación;

que, el año 2024 también fue significativo, obteniendo el cuarto puesto provincial y ganando el regional en la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, lo que le permitió clasificarse a su segundo torneo nacional en la ciudad de Posadas, donde obtuvo el cuarto puesto nacional en figuras obligatorias y el séptimo lugar en disciplina libre, quedando posicionada entre las mejores diez del país;

que, para el año 2025, Emilia dejará de patinar en la Federación Zona Sur y pasará a competir en la Federación Rosarina de Patín, representando al Club Atlético Newell's Old Boys de Rosario, un desafío importante en el que buscará seguir creciendo y estar a la altura de la competencia.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Deportivo el 4.º puesto a nivel nacional obtenido en el Nivel “C” por la patinadora de Villa Constitución Emilia Galán, junto a su destacada trayectoria deportiva representando a nuestra ciudad en diferentes campeonatos.

ARTÍCULO 2º: Entréguese el reconocimiento mediante un acto público, con las distinciones correspondientes según lo establecido en la Ordenanza N.º 4.642.

C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



ARTÍCULO 3º: Desígnese a la Jefatura de Protocolo y Prensa de este Concejo Municipal la tarea de difundir la presente declaración.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.

Registrado bajo el N.º 790. Sala de Sesiones, 27 de noviembre de 2024.

Firmado: **NICOLÁS RUBICINI** – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.